



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

REGISTRADO COMO ARTICULO DE SEGUNDA CLASE CON FECHA 22 DE OCTUBRE DE 1921

Tomo CXXX

Toluca de Lerdo Méx., sábado 13 de septiembre de 1980

Número 33

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

ACUERDO del Ejecutivo del Estado por el que se crea el Instituto de Capacitación y Adiestramiento para el trabajo Industrial.

CONSIDERANDO

1.— Que el Gobierno del Estado, consciente de la necesidad imperiosa de planear, promover y estructurar los sistemas de capacitación y adiestramiento para y en el trabajo, han venido realizando a través de la Dependencia competente, con la participación de los sectores industrial y del trabajo, las acciones pertinentes para elevar ese índice de capacitación, que traerá como consecuencia un nivel de vida adecuado y una mejor opción del área ocupacional para los favorecidos con esos programas.

2.— Que es incuestionable el esfuerzo desarrollado por el Estado, así como de los sectores social e inversionista para cumplir con los planes y presupuestos de generación potencial de la capacitación y adiestramiento de la mano de obra, que implica desde luego la observancia de las disposiciones que sobre el particular establece la Ley Federal del Trabajo y además configurar una adecuada estructura de las actividades inherentes a este ramo, que requiere de una actualización por el uso de nuevas técnicas y maquinaria.

3.— A mayor abundamiento, se hace notar que la mayoría de la población de la Entidad está asentada

en las zonas rurales y ha quedado rezagada en el proceso de mejoramiento socio-económico, lo que aparte de ser injusto, constituye un desequilibrio con los Centros de Desarrollo Industrial, siendo por ello urgente impulsar esas actividades en todos los órdenes, creando una preparación que los capacite y promueva para la implantación de nuevas técnicas en todas las especialidades, incluyendo las agrícolas para establecer una adecuada organización en el proceso de la producción.

4.— Esa urgente necesidad, al satisfacerse, constituirá la realización de los objetivos del Estado, ampliando el mercado de los productos de la industria, estimulándola e impulsándola elevando las condiciones materiales de vida de la población y apoyando la proyección de un crecimiento sólido, armónico y justo de la economía Estatal.

5.— Que para satisfacer los objetivos señalados y atendiendo a la estructura moderna de las funciones de la administración pública, se ha considerado pertinente, por vía de desconcentración, constituir un Organismo dependiente del Poder Ejecutivo, que se encargue de coordinar, encauzar, dirigir y ejecutar todos los programas y planes relacionados con la capacitación y adiestramiento para el trabajo, con personalidad propia y facultades para solicitar y obtener la calidad de institución capacitadora y adiestradora.

“AÑO DEL SESQUICENTENARIO DE TOLUCA CAPITAL DEL ESTADO DE MEXICO”

Tomo CXXX | Toluca de Lerdo, Méx., sábado 13 de Sept. de 1980 | No. 33

SUMARIO:

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO**Acuerdo del Ciudadano Gobernador Constitucional del Estado.--**

Por el que se crea el Instituto de Capacitación y Adiestramiento para el trabajo Industrial.

AVISOS JUDICIALES: 4073, 4097, 4138, 4172, 4178, 4185, 4186, 4194, 4195, 4196, 4254, 4164, 4162, 4163, 4161, 4165, 4167, 4281, 4283, 4285, 4282, 4284, 4286, 4287, 4288, 4289, 4290, 4308, 4306, 4307, 4312, 4310, 4311, 4313, 4309, 4314, 4315, 4292, 4293, 4294, 4295, 4296, 4297, 4298, 4300, 4301, 4302, 4303, 4304, 4305 y 4291.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 4259, 4336, 4279, 4280, 4299 y 4146.

(Viene de la 1a. página).

En esa virtud y con apoyo en lo establecido por los Artículos 88 Fracción XII y 89 Fracción IX de la Constitución Política Local y 6o. de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.-- Se crea como un Organismo desconcentrado del Poder Ejecutivo, con personalidad jurídica propia el INSTITUTO DE CAPACITACION Y ADIESTRAMIENTO PARA EL TRABAJO INDUSTRIAL.

SEGUNDO.-- El Consejo Directivo, será la Autoridad máxima del Instituto y estará integrado por un Presidente que será el Gobernador del Estado, un Director a cargo del Titular de la Dirección de Trabajo y Previsión Social, un Vocal Ejecutivo que será el Director de Promoción Industrial y Artesanal y un Secretario Técnico que será el jefe del Departamento de Orientación y Capacitación para el Trabajo.

Asimismo se invitará a formar parte del Consejo con voz y sin voto a Representantes de los empleados y trabajadores.

TERCERO.-- Las atribuciones del Instituto serán las siguientes:

a). La elaboración de estudios sobre los recursos humanos de las industrias, su actual grado de capacitación, requerimientos del mejoramiento de la misma, de los planes de desarrollo y sus necesidades de mano de obra.

b). La formulación de programas y planes de capacitación y adiestramiento que correspondan a las características de las zonas industriales existentes y las que estén proyectadas, en relación al potencial humano.

c). Solicitar y obtener de la Secretaría del Trabajo la autorización correspondiente como Institución Capacitadora y Adiestradora.

d). Vigilar la instrumentación y operación de los sistemas y procedimientos que se implanten para mejorar la capacitación y adiestramiento para y en el trabajo industrial.

e). Expedir las constancias de habilidades laborales a los trabajadores.

f). Expedir el Reglamento interior.

g). Las demás que se deriven de la Ley, las relacionadas con sus objetivos y las que le encomiende el Ejecutivo del Estado.

CUARTO.-- Son atribuciones del Director:

a). Proponer todas las medidas que estime convenientes en el orden administrativo para el mejor cumplimiento de las finalidades del instituto.

b). Ejecutar los acuerdos y determinaciones que dicte el Ejecutivo y el Instituto.

c). Vigilar el estricto cumplimiento de las disposiciones de la materia, así como las contenidas en este Acuerdo y aquellas que dicte en especial el Ejecutivo.

d). Representar al Instituto en términos del Artículo 2408 del Código Civil, en todos los actos, contratos y convenios que se lleven a cabo sobre la materia.

e). Las demás necesarias para el cumplimiento de los objetivos del Instituto.

QUINTO.-- Son atribuciones del Secretario Técnico:

a). Citar formalmente a las reuniones de los miembros del Organismo.

b). Levantar las actas respectivas.

c). Realizar los trámites que se le encomienden, relacionado con los objetivos del Instituto.

d). Proporcionar elementos de trabajo.

e). Las demás que le encomiende el Consejo o el Director.

SEXTO.-- El funcionamiento del Instituto se regulará por el Reglamento interno que se expida.

SEPTIMO.-- Las Dependencias del Ejecutivo, auxiliará al Instituto, proporcionándole los datos y cooperación que el mismo solicite para cumplir sus funciones.

TRANSITORIOS

PRIMERO.-- El presente Acuerdo surtirá sus efectos al día siguiente de su publicación en la "Gaceta del Gobierno" del Estado.

SEGUNDO.-- Se faculta al Director del Instituto para resolver en forma administrativa, las cuestiones no previstas en este Acuerdo, así como para proveer lo necesario para su instalación y funcionamiento.

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo, en Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, a los nueve días del mes de agosto de mil novecientos ochenta.

SUFRAGIO EFECTIVO: NO RELECCION

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL
Dr. Jorge Jiménez Cantú.

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO
C.P. Juan Monroy Pérez.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

Que en el Expediente Número 101/980 La señora JUANA HERNANDEZ SERVIN DE GONZALEZ, promueve por su propio derecho y en la Vía de Jurisdicción Voluntaria INMATRICULACION de un inmueble que se encuentra ubicado en la Colonia Esperanza de éste Distrito Judicial que mide y linda: AL PONIENTE 12.00 metros con terreno de la cooperativa Minera "Las dos Estrellas", AL ORIENTE 22.00 metros con calle sin nombre, AL SUR: 43.00 metros con camino y al NORTE: 48.00 metros con Genaro Mora. Para su publicación por tres veces con intervalos de diez días en los periódicos Gaceta del Gobierno y otro de mayor circulación de la Ciudad de Toluca, Méx., se expide en el Distrito Judicial de el Oro de Hidalgo, Méx., a los veintitres días del mes de mayo de mil novecientos ochenta.—DOY FE.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Luisa García Romero.—Rúbrica.

4073.—2, 13 y 25 Sept.

JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

EDICTO

EXPEDIENTE 1745/80
TERCERA SECRETARIA.

FELIPE RAMOS MAYA.

Promueve, INMATRICULACION, del predio denominado "EL SALITRE" ubicado en el pueblo de Santa Clara, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con las medidas y colindancias: AL NORTE, 40.00 metros, linda con JESUS RODRIGUEZ AL SUR, en 40.00 metros, con CAMINO, AL ORIENTE, 100.00 metros, con Jesús Rodríguez, AL PONIENTE 100.00 metros con Rosa Pineda con una superficie de 4,000.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en los periódicos Gaceta de Gobierno y El Noticiero, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho se presenten a deducirlo en términos de Ley. En Toluca respectivamente. Ecatepec de Morelos, Estado de México, a veinticinco de agosto de mil novecientos ochenta.—DOY FE.—El C. Tercer Secretario, Lic. O. Ulises Ramírez Aragón.—Rúbrica.

4097.—2, 13 y 25 Sept.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Primera Almoneda de Remate.

Expediente 1555/79, en los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, que en este Juzgado sigue la señora MARÍA ELENA GONZALEZ CAMPUZANO, en contra de SOCORRO HERLINDA AGUILAR CAZARES, el Ciudadano Juez señaló Las DIEZ HORAS DEL DIA VEINTIDOS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate del bien embargado en el presente juicio; una casa con terreno, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 27.12 metros con el señor Sergio Chousal Bejar AL SUR 27.03 metros con María Isabel Herrera de Gómez; AL ORIENTE 25.20 metros con calle Allende Sur; AL PONIENTE 25.47 metros con Santiago Aguilar, inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo el No. 36527—76, Volumen 144, Libro 1o. Sección 1a. a fojas 41 de fecha 4 de febrero de 1974, sirviendo de base para el remate la cantidad de (SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) Lo que se hace saber al público en general en demanda de postores, por medio de este, que se publicará en Gaceta de Gobierno, por dos veces de siete en siete días.—Toluca, Méx., a 27 de agosto de 1980.—El primer Secretario P.J. Silverio Ángel Sánchez Castañeda.—Rúbrica

4138.—6 y 13 Sept.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE 1ra. INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

En cumplimiento del auto de fecha primero de agosto del presente año, se anuncia la muerte y juicio intestamentario de INES FLORES GARCIA, así como el nombre y grado de parentesco de los que reclaman la herencia que son: MAURA FLORES MAXIMILIANO y LUIS FERNANDO FLORES MAXIMILIANO, sobrina y nieto sobrino respectivamente, por lo que se llama a quienes se crean con igual o mejor derecho a la herencia, para comparecer al Juzgado Tercero de lo Civil del Distrito Judicial de Texcoco, México, con sede en Ciudad Nezahualcóyotl, dentro del término de cuarenta días contados, a partir de la fecha de la publicación de este edicto.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días en el periódico Gaceta del Gobierno del Estado y otro de mayor circulación de este lugar y su fijación en los sitios públicos se expide el presente en ciudad Nezahualcóyotl, México, a los catorce días del mes de agosto de mil novecientos ochenta. Doy fe.—El Tercer Secretario de Acos. del Juzgado Tercero de lo Civil, Lic. Marco Antonio Ovando Santos.—Rúbrica.

4172.—6, y 13 Sept.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

CLARA GARCIA DE MONROY, promueve en éste Tribunal en la Vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM, pretendiendo justificar su posesión que dice tener como medio para acreditar dominio pleno respecto de un Terreno ubicado en el Barrio de San Pedro de la Laguna, perteneciente a éste Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: 173.00 metros, con Tomasa Lara Vda. de Monroy y 5.00 metros con Pedro Zúñiga; AL SUR: en dos líneas la primera de 85.90 metros, con Félix Ramos, y la segunda de 70.20 metros con Juan Jiménez; AL ORIENTE: 45.20 metros con Carretera a Cuautitlán y AL PONIENTE: en dos líneas, la primera de 18.90 metros con Juan Jiménez y la segunda de 33.50 metros, con Callejón sin nombre. Teniendo una superficie aproximada de 6,431.42 M2. Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno del Estado y en el periódico El Noticiero que se editan en la ciudad de Toluca, México. Zumpango, México a veintiocho de agosto de 1980.—DOY FE.—El Secretario del Juzgado, P.D. Fernando Laguna Martínez.—Rúbrica.

4178.—9, 13 y 16 Sept.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

CRUZ CARBAJAL SANCHEZ, promueve Diligencias de Información de Dominio, para acreditar que en el Poblado de Zaragoza Municipio de Calimaya y Distrito de Tenango del Valle, México, ha poseído por el tiempo y condiciones de Ley, un terreno y mide y linda: NORTE, 42.00 metros con calle de Nicolás Navarro; SUR, 42.00 metros con calle de Independencia; ORIENTE, 68.00 metros con Baldomero Carbajal; PONIENTE, 68.00 metros con Juana Arriaga. Superficie 2,856.00 M2, para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos Gaceta de Gobierno y otro de mayor circulación en el Estado, para que los que se crean con derecho lo deduzcan en términos de Ley. Tenango del Valle, Méx., a 30 de Agosto de 1980.—El C. Secretario Civil, Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica.

4185.—9, 13 y 16 Sept.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

PETRA VILCHIS BOBADILLA, promueve Diligencias de Información de Dominio, para acreditar que en el Municipio y Distrito de Tenango del Valle, Méx., ha poseído por el tiempo y condiciones de Ley, un terreno y mide y linda: NORTE, 36.40 metros con zanja real; SUR, 36.40 metros con carril; ORIENTE, 207.00 metros con Escuela Preparatoria; PONIENTE, 207.00 metros con Escuela Preparatoria; superficie 7,534.80 M2. para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos Gaceta de Gobierno y otro de mayor circulación en el Estado, para que los que se crean con derecho lo deduzcan en términos de Ley. Tenango del Valle, Méx., a 30 de Agosto de 1980.—El C. Secretario Civil, Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica.

4186.—9, 13 y 16 Sept.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE SULTEPEC

EDICTO

EXP. 221/980 MELCHOR SANTOS MONDRAGON, promueve información Ad-Perpetuam, sobre el inmueble ubicado en Santa María, Municipio de Texcaltitlán, Méx.; mide y linda: NORTE, dos líneas 112.00 y 241.00 metros con Lorenzo Escobar y con camino al Rincón; SUR dos líneas 109.00 y 168.00 metros con Mariana Huicochea y Guadalupe Ortiz; ORIENTE, dos líneas 2.00 y 116.00 metros con camino a Chiquintepic y con camino a San Francisco y PONIENTE, dos líneas 53.70 y 93.85 metros con Barranca de Agua Zarca y Mariana Huicochea.

El C. Juez dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación en Toluca, México, por tres veces de tres en tres días.—DOY FE.—Sultepec, Méx., a 19 de agosto de 1980.—El Secretario, P. J. Baltazar Espinoza Romero.—Rúbrica.

4194.—9, 13 y 16 Sept.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE SULTEPEC

EDICTO

EXP. 222/980 ESTEBAN ALPIZAR LARA, promueve información Ad-Perpetuam, sobre el inmueble ubicado en San Agustín, Municipio de Texcaltitlán, Méx., mide y linda: NORTE, 55.00 metros con Carlos Ortiz; SUR, 43.00 metros con Juan Flores y Filiberto Salazar; ORIENTE, 37.00 metros con María Avila y René Reyes y PONIENTE, 740 metros con Baldomero Flores.

El C. Juez dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación en Toluca, México, por tres veces de tres en tres días.—DOY FE.—Sultepec, Méx., a 19 de agosto de 1980.—El Secretario, P. J. Baltazar Espinoza Romero.—Rúbrica.

4195.—9, 13 y 16 Sept.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE SULTEPEC

EDICTO

EXP. 223/980, MELCHOR SANTOS MONDRAGON, promueve información Ad-Perpetuam sobre el inmueble ubicado en Arroyo Seco Municipio de Texcaltitlán, Méx., mide y linda: NORTE, 282.80 metros con camino a Chiquintepic, Méx., SUR, 241.00 metros con camino Real; ORIENTE, 134.90 metros con camino a San Francisco y PONIENTE, 38.50 metros con camino Real.

El C. Juez dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación en Toluca, México, por tres veces de tres en tres días.—DOY FE.—Sultepec, Méx., a 19 de agosto de 1980.—El Secretario, P. J. Baltazar Espinoza Romero.—Rúbrica.

4196.—9, 13 y 16 Sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

En el expediente número 724/79, **SARA CASTAÑEDA CONTRERAS**, promueve información Ad-Perpetuam, inmueble de propiedad particular denominado "XOCOTLA", ubicado en el Municipio de Amecameca, México, mide y linda: Norte, 13.39 metros con Marciano Cárdenas; Sur, 13.39 metros con calle Lic. Atenógenes Santamaría; Oriente, 33.24 metros con Alicia Cuéllar; Poniente, 33.24 metros con calle de Bravo. Superficie aproximada 445.08 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces consecutivas de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y en un periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México.—Chalco, México, a quince de agosto de mil novecientos ochenta.—DOY FE.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Ignacio Rosales Ponce.—Rúbrica.

4254.—9, 13 y 16 Sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ENRIQUE ESQUIVEL MARTINEZ, promueve Diligencias de Información Ad perpetuam, del terreno denominado "TIERRA DE VAZQUEZ", ubicado en Tegellaoxtoc Area demarcación del Municipio de Texcoco, de Arista de este Distrito Judicial, cuyas medidas y colindancias son: Al Norte 30.00 metros con calle; Al Sur 30.00 metros con Demetrio Dorantes; Al Oriente con Arturo Alvarez Malo 29.15 metros, al Poniente 27.85 metros con Tenifer Romero, con una superficie aproximada de 855.00 metros y construcción de 160.00 metros.

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y El Noticiero de Toluca. Dado en Texcoco, México a los dieciocho días del mes de agosto de mil novecientos ochenta.—DOY FE.—El Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Felipe Gálvez Gómez.—Rúbrica.

4164.—6, 11 y 13 Sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

BERTHA BUENDIA DE DOMINGUEZ, promueve Diligencias de Información Ad perpetuam, del terreno denominado "CACAL-TONGO" ubicado en Huevofla, Méx., de Texcoco de Arista de este Distrito Judicial, cuyas medidas y colindancias son: Al Norte 29.00 metros con Manuel Domínguez; Al Sur, 29.00 metros con Antonina Domínguez; Al Oriente 27.00 metros con camino; Al Poniente 26.00 metros con Octaviano Méndez, con una superficie aproximada de 810.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y el Noticiero de Toluca. Dado en Texcoco, México a los diechocho días del mes de agosto de mil novecientos ochenta.—DoY fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Felipe Gálvez Gómez.—Rúbrica.

4162.—6 11 y 13 Sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

CANDELLARA ESPINOSA TRUJANO VDA. DE MONSALVO, promueve Diligencias de Información Ad perpetuam, del terreno denominado "FOYANTLA", ubicado en el Pueblo de San Luis Huevofla, de este Municipio y Distrito Judicial, cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE 36.60 metros con Gerardo Villanueva; AL SUR 18.60 metros con callejón privado; AL ORIENTE 15.00 metros con Avenida La Palmar AL PONIENTE 33.60 metros con Luis López. Con una superficie aproximada 551.07 M2.

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y en el Noticiero de Toluca. Dado en Texcoco, México a los ocho días del mes de agosto de mil novecientos ochenta.—DoY fe.—El Tercer Secretario del Juzgado, Lic. Felipe Gálvez Gómez.—Rúbrica.

4163.—6, 11 y 13 Sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

JOSE DE JESUS ANDRADE SANCHEZ, promueve Diligencias de Información Ad perpetuam, del terreno denominado "TEPE-TLAPA" ubicado en Calzada de los Gallos Número veintiuno, en el pueblo de Nexquipayac, Municipio de Atenco, de Arista de este Distrito Judicial, cuyas medidas y colindancias son: Al Norte 11.35 metros con Timoteo Cabrera Delgadillo. Al Sur 13.50 metros con camino Nacional, Al Oriente 15.40 metros por una parte 17.60 metros por otra parte y 1.65 metros, con José Peláez Hernández. Al Poniente 26.85 metros con Timoteo Cabrera Delgadillo.

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y el Noticiero de Toluca. Dado en Texcoco, México a los dieciocho días del mes de agosto de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos. Lic. Felipe Gálvez Gómez.—Rúbrica.

4161.—6, 11 y 13 Sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

ELVIRA RODRIGUEZ FLORES, promueve Diligencias de Información Ad-perpetuam, del predio denominado "RETAMATITLA" ubicado en el poblado de Maquisco, del Municipio de Teotihuacán de este Distrito Judicial, cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE 20.00 mts. con acueducto; AL SUR 20.00 mts. con Imelda Aguilar Vda. de Alva; AL ORIENTE 61.00 mts. con Bertoldo Monterrubio; AL PONIENTE 61.00 mts. con Imelda Aguilar Vda. de Alva; con superficie aproximada de 1,220.00 metros.

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y El Noticiero de Toluca. Dado en Texcoco, México a los ocho días del mes de agosto de mil novecientos ochenta.—DOY FE.—El Tercer Secretario del Juzgado. Lic. Felipe Gálvez Gómez.—Rúbrica.

4165.—6, 11 y 13 Sept.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

E D I C T O

FELIPE REYES HERNANDEZ, promueve Información de Dominio expediente número 209/980 para acreditar la posesión de un terreno de labor de común repartimiento conocido con el nombre de "LA CRUZ", ubicado en la Cabecera de Indígenas primer Cuartel del Municipio de Donato Guerra, México, mide y linda. AL ORIENTE 96.10 metros con el mismo vendedor y Andrés Reyes. AL NORTE 68.80 metros linda con Lucía de Jesús. AL SUR 192.60 metros con camino real que conduce a Valle de Bravo, con una superficie aproximada de 7,668.00 metros cuadrados. C. Juez Mixto admitió dichas diligencias ordenando su publicación por tres veces de tres en tres días en Gaceta de Gobierno y el Diario de mayor circulación en la Capital del Estado, para personas creanse con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de ley.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado. P.D. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

4167.—6, 11 y 13 Sept.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

Expediente Número: 522/980.

SERGIO LOPEZ ALVIRDE, promueve Información Ad-Perpetuam, respecto inmueble ubicado en términos del Pueblo de Guadalupe Yancuitlalpan Municipio Santiago Tianguistenco, Méx., que mide y linda: NORTE: 25.00 Mts. Camino Viejo y río que conduce a Santiago Tianguistenco, México, SUR: 24.10 mts. con Fernando Jiménez y Gustavo Batalla. ORIENTE: 8.00 Mts. con iguales colindantes lado narte. PONIENTE: 25.00 Mts. con Andrés Avelino. Para su publicación tres veces de tres en tres días en Gaceta de Gobierno y otro de mayor circulación en el Edo., haciéndose saber a quienes se crean con derecho lo deduzcan en términos de Ley. Tenango del Valle, Méx., a 5 de agosto de 1980.—Doy fe.—C. Secretario. Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica.

4281.—13, 18 y 20 sept.

JUZGADO 5o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

ENRIQUETA PIÑA VDA DE R.;

VENTURA CERVANTES MENDOZA; en el expediente número 816/80, que se tramita en este Juzgado le demanda la USU-CAPION, del terreno número 6, manzana 189, de la Colonia Ampliación la Perla Reforma, ubicada en este Municipio, que mide y linda; AL NORTE:—18.00 metros con lote 5; AL SUR:—17.90 metros con lote 7; AL ORIENTE:—8.00 metros con Calle Oriente 1; AL PONIENTE:—7.95 metros con lote 39, con una superficie total de 143.15 metros cuadrados aproximadamente. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de TREINTA DIAS siguientes a la última publicación de este edicto, apercibida de que si no lo hace el Juicio se seguirá en su rebeldía quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se le previene para que señale domicilio dentro de la Colonia Benito Juárez de Esta Ciudad ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en "La Gaceta de Gobierno", que se edita en Toluca México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los diecinueve días de agosto de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acdos. del Juzgado Quinto de lo Civil P.D. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

4283.—13, 23 Sept. y 2 oct.

JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

E D I C T O

Expediente 1820/80

Tercera Secretaría.

SRES. RAMON ROSALES BUENDIA Y MIGUEL ROSALES TORRES.

Promueve Información Ad-Perpetuam, respecto del predio denominado RANCHO PARAJE DOS O RANCHO DOS, ubicado en el Campamento Netzahualcóyotl, curva del diablo, en Ecatepec de Morelos, México, con las medidas y colindancias: AL NORTE, 375.60 metros con terrenos de SOSA TEXCOCO S.A., AL SUR, dos tramos en 176.50 metros con María de Jesús Mosqueda Ortiz y en 625.40 metros, con Ejido del Pueblo de Tulpetlac, AL ORIENTE en 595.80 metros con terrenos de la Secretaría de Recursos Hídricos y AL PONIENTE en 254.40 metros, con María de Jesús Mosqueda Ortiz y en línea quebrada en 293.30 metros, con María de Jesús Mosqueda Ortiz, con una superficie de 272,331.33 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días, en la Gaceta de Gobierno del Estado y El Rumbo en Toluca, respectivamente para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho se presenten a deducirlo en términos de Ley, dado en Ecatepec de Morelos, México, a los ocho días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario. Lic. O. Ulises Ramírez Aragón.—Rúbrica.

4285.—13, 18 y 20 sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

GUDELIA HINOJOSA HERNANDEZ, promueve Diligencias de INMATRICULACION, de un terreno Urbano con construcción en la Avenida Morelos 14 del Municipio de Los Reyes la Paz, perteneciente a éste Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 13.33 Mts. con Francisco Galicia; AL SUR: 13.00 Mts. con Jerónimo Ortiz; AL ORIENTE: 3.70 Mts. con Av. Morelos; AL PONIENTE: 3.50 Mts. con Francisco Galicia. Teniendo una superficie de 47.00 M2.

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la Gaceta del Gobierno y el Noticiero de Toluca, dado en Texcoco, México a los trece días del mes de agosto de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El Tercer Secretario del Juzgado. Lic. Felipe Gálvez Gómez.—Rúbrica. 4282.—13, 25 sept. y 7 oct.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Expediente número 629/73, en los autos del Juicio Pensión Alimenticia que sigue en este Juzgado ALICIA SANCHEZ CARRANZA en contra de MARIO CEDILLO NAJERA, al Ciudadano Juez Tercero Civil señaló las diez horas del día veintinueve de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo en el presente Juicio la primera almoneda de remate del bien embargado en la presente liquidación de Sentencia: Una camioneta Ford Panel Modelo 1977 placas de circulación KL4705, No. de motor AC2JTP61194, capacidad 750 Kgs. tipo 33 color blanca, con espejos laterales, todo original, llantas en real estado con excepción de la refacción, kilometraje 48977, debiendo servir de base de remate la cantidad de (OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) en que fue valuado por los peritos nombrados, lo que se hace saber al público en general en demanda de postores por medio de éste que se publicará en la Gaceta de Gobierno del Estado, por tres veces dentro de tres días, Toluca, México, a 5 de septiembre de 1980.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario. Napoleón Huerta Alpizar.—Rúbrica.

4284.—13, 18 y 20 sept.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

TERCERA ALMONEDA DE REMATE.

En el Juicio Ejecutivo Mercantil 1101/78, promovido por Vicente Beltrán Ocampo, como endosatario de Agustín Proa Aculco, en contra de Leobardo Millán Morales, el C. Juez Segundo de lo Civil de este Distrito, señaló las doce horas del día diecisiete del mes en curso para que tenga lugar la TERCERA ALMONEDA DE REMATE de: Un automóvil marca DATSUN, modelo 1968, color azul, toldo negro, sin Registro Federal de Automóviles, número de motor MU41193, placas de circulación LNZ 424 bienio 1976—1977, del Estado de México, con cuatro llantas lisas, en mal estado, debiendo servir de base para el remate la cantidad de diez mil quinientos treinta pesos, hecho el descuento de Ley.—Para su publicación Gaceta del Gobierno por una sola vez. Se convocan postores, Toluca, Méx., a dos de septiembre de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El Secretario. C. Rogerio Díaz Franco.—Rúbrica.

4286.—13 sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

EXPEDIENTE 698/980 MACARIO GOMEZ ORTEGA promueve Información Ad-Perpetuum, terreno urbano con casa denominada "XANTETLAPA", ubicado Ciudad Amecameca, México. Superficie 319.20 M2. mide y linda: NORTE: 26.60 metros, Ciria Galicia Gómez; SUR: 26.60 metros, Macedonio Flores; ORIENTE: 12 metros, Avenida de la Paz y PONIENTE: 12.00 metros, Isidro Silva.

Publíquese por tres veces de tres en tres días Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno del Estado" y Periódico "El Noticiero", editan Toluca, México.—Chalco, Méx., a 30 de Agosto de 1980.—C. P.J. Ignacio Rosales.—Segundo Secretario del Ramo Civil.—Rúbrica

4287.—13, 18 y 20 Sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

EXPEDIENTE 699/980 MARIA DEL ROSARIO RODRIGUEZ BERNAL, Promueve Información Ad-Perpetuum, inmuebles denominados: a).—Sito con casa "HILITILLA", ubicado Av. Ocampo 24 Superficie 222.60 M2. medidas y colindancias: AL NORTE: 31.80 metros, Ma. del Carmen Téllez Bernal; SUR: 31.80 metros Marcelino Meléndez; ORIENTE: 7.00 metros, Juan Santamaría; PONIENTE: 7.00 metros, Av. Ocampo b). Terreno urbano "COACALCO". Superficie: 1,494.35 M2. medidas y colindancias: NORTE: 51.80 metros. Ma. de la Luz Soriano; SUR: 44.30 metros, Porfirio Salomón; OTRO SUR: 8.30 metros Venancio Soriano; ORIENTE: 30.90 metros, Avenida Ocampo; PONIENTE: dos líneas, primera 23.20 metros, Martín Soriano, segunda: 8.10 metros, Venancio Soriano. Ambos inmuebles ubicados en la población de Amecameca, México.

Publíquese tres veces de tres en tres días, "Gaceta del Gobierno del Estado", Periódico "Noticiero", editan Toluca, México.—Chalco, México, a 5 de Septiembre 1980.—Francisco Nava Pichardo.—Primer Secretario del Ramo Civil.—Rúbrica.

4288.—13, 18 y 20 Sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

EXPEDIENTE NUM. 669/80 VICTORIA ZUÑIGA DE MENDOZA, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuum, terreno denominado "EL RIEGO", ubicado en San Cristóbal Poxtla, Municipio de Ayapango, México, mide y linda: Norte, 60.00 metros con Juan Lucía; Sur, 127.00 metros con Esteban Montes de Oca; Oriente, en dos líneas la primera de 43.30 metros y la segunda 117.40 metros con río; Poniente 135.00 metros con Paula Tenorio, superficie de 14.641.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y en un Periódico de mayor Circulación en la Ciudad de Toluca, México. Chalco, México, a veinticinco de agosto de mil novecientos ochenta.—DOY FE.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Francisco Nava Pichardo.—Rúbrica.

4289.—13, 18 y 20 Sept.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

EXP No. 1139/80 BEATRIZ SALGADO VARGAS Y SILVIA VILLEGAS DE YTA, Promueve Diligencias de Información de Dom. de un predio que se encuentra ubicado en el Poblado de Zinacantepec, Méx., por haberlo poseído en forma continua, pública y de buena fe, que tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, 40.00 metros con María del Carmen Fabela González; AL SUR 40.00 metros con María del Carmen Fabela González; AL ORIENTE, 14.00 metros con Concepción Fabela y al PONIENTE, 14.00 metros con Carretera Toluca-Zinacantepec, para su publicación en el periódico Oficial Gaceta de Gobierno y otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad, por tres veces de tres en tres días.—Toluca, México, a 29 de agosto de 1980.—DOY FE.—El C. Primer Secretario, P.J. Silverio A. Sánchez Castañeda.—Rúbrica.

4290.—13, 18 y 20 Sept.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Expediente Núm. 1192/980, LUCINA MARTINEZ SANTIAGO promueve Información de Dominio sobre un inmueble ubicado en San Pedro Totoltepec de este Distrito Judicial, mide y linda: ORIENTE 105.84 metros Mauro Florencio; PONIENTE 74.64 metros Apolonio de la Cruz; NORTE 73.92 metros Guadalupe Salcedor, solo tiene tres lados por ser de figura Triangular, superficie aproximada de 3600.00 M2. El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y en el el periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—Toluca, México a 29 de agosto de 1980.—El primer secretario, P.J. Silverio Angel Sánchez Castañeda.—Rúbrica.

4291.—13, 18 y 20 Sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O

MARIA GUADALUPE CERVANTES DE PEREZ, promueve bajo el expediente número 865/80, Diligencias de Información Ad Perpetuam respecto de un terreno denominado SIN NOMBRE ubicado en el Barrio de Tlatenco, Municipio de Teoloyucan, México que mide y linda:

AL NORTE: 13.00 metros con Francisco Reséndiz; AL SUR: 13.00 metros con Teófila López, AL ORIENTE en dos líneas, una de 43.10 metros con Primitivo Luna, y otra de 5.00 metros con Privada; AL PONIENTE 48.10 metros con Agustín Rentería; con superficie aproximada de 625.30 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos Gaceta de Gobierno y Noticiero que se editan en la Capital del Estado y Valle de México, y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se expide a los nueve días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Ruggiero Olivera Campirán.—Rúbrica.

4306.—13, 18 y 20 Sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O

J. JESUS GUZMAN SOLIS, promueve en el expediente número 744/80 diligencias de Información Ad perpetuam, para acreditar la posesión de un terreno de común repartimiento denominado "CHAVARRIA" ubicado en el barrio de Capula, Municipio de Tepetztlán, Edo. de México que mide y linda:

AL NORTE 89.30 metros con Esperanza Vega Vda. de Ventura; AL SUR 128.50 metros con Ramona Guzmán y Juan Chávez; AL ORIENTE 61.70 metros con Vicente Colín; AL PONIENTE 89.70 metros con Juan Chávez y Eduardo Monroy; con superficie total de 8,190.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos Gaceta de Gobierno del Estado y El Rumbo que se editan en la Ciudad de Toluca y Valle de México respectivamente así como en estrados de este Juzgado y lugar de ubicación del predio para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor, se expide a los veintidos días del mes de agosto de mil novecientos ochenta.—El C. Segundo Secretario, Marcelino Luna Rangiel.—Rúbrica.

4307.—13, 18 y 20 Sept.

JUZGADO 5o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

JULIA HERRERA TRUJILLO:

ALICIA MARES en el expediente 779/80, que se tramita en este Juzgado la demanda la Usucapción del lote de terreno número 17, manzana 50, de la Col. México de esta ciudad, que mide y linda: AL NORTE 10.00 metros, con lote 18; AL SUR 10.00 metros con calle Guillermo Aguirre y Fierro; AL ORIENTE 25.00 metros con lote 15; y AL PONIENTE 25.00 metros, con calle Ángel del Campo, con una superficie de 250.00 metros cuadrados aproximadamente. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto apercibida de que si no lo hace el juicio se seguirá en su rebeldía quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples del traslado y se le previene que señale domicilio para oír notificaciones dentro de la Col. Benito Juárez Sur de esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a doce de agosto de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, P.D. Plutarco Rosales Morales.—Rúbrica.

4312.—13, 23 Sept. y 2 Oct.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Expediente número 1159/80, FELIX RODRIGUEZ JAIMEZ, promueve diligencias de Información de Dominio sobre el lote número 64 de la manzana VI de la Colonia Eva Zámora de López Mateos, ubicado al Sur de Santa María de las Rosas de este Distrito, con las siguientes medidas y colindancias: NORTE: en 20.00 metros, con el lote No. 63 propiedad de Concepción Arce de García, SUR 20.00 metros, con lote No. 63 propiedad de César Bernal Mercado, ORIENTE en 10.00 metros con lote No. 72 del señor Justo López Popoca y PONIENTE en 10.00 metros con la calle de Melchor Ocampo. El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación en la Ciudad por tres veces de tres en tres días. Toluca, México, a veintiocho de agosto de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—C. Secretario, P.J. Silverio Angel Sánchez Castañeda.—Rúbrica.

4310.—13, 18 y 20 Sept.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

EXPEDIENTE Número 1193/80, ESTHER GARCIA MONDRAGON DE MARMOLEJO, promueve diligencias de Información de Dominio sobre un terreno que se encuentra ubicado en la calle de Agustín Millán número 603 de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias NORTE 16.50 metros con María Sánchez Covales; SUR en 19.00 metros con Carlos y Bahiara García Mondragón, quedando un pasillo de por medio, ORIENTE 6.35 metros con calle de su ubicación y PONIENTE 7.75 metros con Candelario Hernández con una superficie total de 139.49 M2. El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la Gaceta de Gobierno y el periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Toluca, México, a dos de septiembre de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, P.J. Napoleón Huesta Alpizar.—Rúbrica.

4311.—13, 18 y 20 Sept.

JUZGADO 5o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

ELEUTERIA CORDERO HERNANDEZ:

GERARDO CASAS HERNANDEZ, en el expediente número 718/80, que se tramita en este Juzgado la demanda a usted el Divorcio Necesario y fundándose en la causal que invoca y otras prestaciones que le reclama por las causas y motivos que expone; por lo que ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibida de que si no lo hace el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se le previene para que señale domicilio dentro de la Colonia Benito Juárez de esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno que se edita en Toluca, México se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintidós días de agosto de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, P.D. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

4313.—13, 23 Sept. y 2 Oct.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO 1182/60

CIRILO RAMIREZ MANILLA, promueve Diligencias de Información de Dominio, sobre el terreno y casa en él construida ubicado en la calle Francisco Sarabia S/N en la población de Santa Cruz Atzacapotzaltongo, México, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 12.71 metros con Vicente Pérez; AL SUR 12.71 con Pedro Araujo; AL ORIENTE 64.07 metros con María Morales; AL PONIENTE 62.54 con Guadalupe Romero Martínez y Felipe Morales Pérez, con una superficie de 804.55 M2. Publíquese por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno del Estado y en otro periódico local de los de mayor circulación. A 29 de agosto de 1980.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, **P.J. Silverio Angel Sánchez C.**—Rúbrica.

4309.—13, 18 y 20 Sept.

JUZGADO 5o DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

BEATRIZ SANCHEZ DE GARCIA.

HERMELINDO GARCIA OSNAYA, en el expediente 717/80, que se tramita en este Juzgado le demanda a usted, el Divorcio Necesario, fundado en la causal que invoca y otras prestaciones que le reclama por las causas y motivos que expone; por lo que, ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto apercibida de que si no lo hace el juicio se seguirá en su rebeldía quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples del traslado y se le previene que señale domicilio para oír notificaciones dentro de la Col. Benito Juárez de esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno que se edita en Toluca, Méx., se expide el presente en Ciudad Netzahuacóyotl, Méx., a trece de agosto de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, **P.D. Plutarco Rosales Morales.**—Rúbrica.

4314.—13, 23 Sept. y 2 Oct.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

JUSTINO LOPEZ HERRERA, LUCRECIA LOPEZ HERRERA,
JAVIER MUÑOZ ANAYA Y LIC. CESAR HAHN CARDENAS.

ROSARIO ALVARADO LUGO, en el expediente 1248/980, que se tramita en este Juzgado les demanda en la vía ordinaria civil la Usucapión, del lote de terreno número 11, manzana 133, Colonia el Sol, ubicado en este Municipio que mide y linda; AL NORTE 20.00 metros con lote 10; AL SUR 20.00 metros con lote 12; AL ORIENTE 10.00 metros con lote 20; AL PONIENTE: 10.00 metros con calle 29. Ignorándose su domicilio se les emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedándose a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta de Gobierno, que se edita en Toluca, Méx., se expide el presente en Ciudad Netzahuacóyotl, México, a los veinticinco días del mes de agosto de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—Tercer Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero de lo Civil, **Lic. Marco Antonio Ovando Santos.**—Rúbrica.

4315.—13, 23 Sept. y 2 Oct.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

EXP. No. 1115/80.—MICAELA ESPINOZA DE LOS MONTE-ROS, promueve diligencias de Información de Dominio, de un terreno que se encuentra ubicado en el poblado de Metepec, Méx., con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 11.89 metros con Josefina Espinoza Echegaray; AL SUR 12.46 metros con Venancio Nonato Hernández; AL ORIENTE 7.80 metros con calle General Anaya y al PONIENTE 7.90 metros con Gabino Nava, para su publicación en la Gaceta de Gobierno y otro periódico de mayor circulación de esta ciudad, por tres veces, de tres en tres días.—Toluca, México a 25 de agosto de 1980.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, **P.J. Silverio A. Sánchez Castañeda.**—Rúbrica.

4292.—13, 18 y 20 Sept.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Expediente No. 1146/980, JUAN SALGADO VEGA, promueve Información de dominio sobre un inmueble ubicado en Santiago Tlaxomulco de esta ciudad de Toluca, Méx., mide y linda NORTE 148.00 metros con terrenos comunales de Santiago Tlaxomulco, SUR 107.00 metros Pedrera Vieja, ORIENTE 50.00 metros Exiquia Alcántara; PONIENTE 106.00 metros señor Consuelo E. C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y el periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—Toluca, México a 5 de Septiembre de 1980.—El Primer Secretario, **P.J. Silverio Angel Sánchez Castañeda.**—Rúbrica.

4293.—13, 18 y 20 Sept.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

EXP. NUM. 1168/980, RICARDO BECERRIL RAMIREZ promueve Diligencias de Información de Dominio sobre un inmueble ubicado en el callejón del Sol del poblado de San Jerónimo Chicahualco Metepec, México que mide y linda: NORTE 28.00 metros con resto de terreno; SUR 28.00 metros JOSE LUIS CORREA, ORIENTE 18.00 metros MANUEL GOMEZ, PONIENTE 18.00 metros callejón del Sol, superficie 504.00 metros 2. El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la Gaceta de Gobierno y el periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Toluca, México a 28 de agosto de 1980.—Doy fe.—C. Secretario, **P.J. Silverio Angel Sánchez Castañeda.**—Rúbrica.

4294.—13, 18 y 20 Sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O

LEONARDA PEREZ PEREZ, en su carácter de abacea de la sucesión intestamentaria de ISABEL PEREZ VDA. DE PEREZ, promueve bajo el expediente número 499/80, relativo a las Diligencias de Información Ad perpetuam, respecto de un terreno y construcción denominado sin nombre ubicado en el Barrio de Santa Cruz Municipio de Teoloyucan, México, que mide y linda:

AL NORTE 38.00 metros con Camino Público. AL SUR 34.00 metros con Iglesia; AL ORIENTE 47.00 metros con Camino Público y al PONIENTE 28.50 con Reja de la Iglesia y Camino Público con superficie aproximada de 1359.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DE GOBIERNO Y NOTICIERO, que se editan en la capital del Estado y Valle de México, para que se comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se expiden a los Cuatro días del mes de Septiembre de mil novecientos ochenta.—C. Primer Secretario, **Lic. Ruggerio Olivera Campirán.**—Rúbrica.

4295.—13, 18 y 20 Sept.

JUZGADO 2o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO 354/78

SEGUNDA SECRETARIA

Junco Ejecutivo Mercantil Lic. EDUARDO ALARCON ZAMBRANO cadesarario en procuración, de CARMEN DE LA ROSA DE AGUIRRE en contra de FERNANDO DE LA ROSA ESPINOSA, Dese horas de TREINTA DE SEPTIEMBRE PROXIMO, PRIMERA ALMONEDA.

Terreno con casa denominada "HIBIBOCCA", ubicado en el pueblo de la resurreccion de este Municipio y Distrito Judicial, embargado en este Juicio, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 29.90 metros con Luis Rodríguez y Vicente Muñoz; AL SUR 24.25 metros con calle; AL ORIENTE 36.80 metros, en una parte y en otra parte 7.00 metros en las dos partes con Vicente Muñoz; AL PONIENTE 44.10 metros con Miguel de la Rosa, teniendo una superficie total aproximada de 991.95 metros cuadrados, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$80,000.00 (OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), precio de avalúo y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de la misma.

SIN DE GRAVAMEN.

Concélese postores y oferte a los amoselares, publíquese por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno, en los periódicos de este Juzgado en los del Juzgado Menor Municipal de esta ciudad, Texcoco, Méx., a 9 de Septiembre de 1980.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario Lic. José E. G. García García.—Rúbrica.

4296.—13, 18 y 20 Sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

AURELIA ALVAREZ VDA. DE CERVANTES, promueve bajo el expediente número 687/80, Diligencias de Información Ad perpetuum, respecto de un terreno denominado SIN NOMBRE ubicado en el poblado de Santa Bárbara Municipio de Cuautitlan Insula, México que mide y linda.

AL NORTE 25.00 metros con Verónica Sánchez Salinas, AL SUR 25.37 metros con Luis Alvarez Molina AL ORIENTE 16.00 metros con Verónica Sánchez Salinas y al PONIENTE 16.00 metros con camino público, con superficie aproximada de 602.40 metros cuadradas.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DE GOBIERNO Y NOTICIFERO, que se editan en la capital del Estado y Valle de México, y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se expidan a los nueve días del mes de Septiembre de mil novecientos ochenta y C. Primer Secretario, Lic. Puggiero Olvera Campirán.—Rúbrica.

4297.—13, 19 y 23 Sept.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXP. NUM. 721/80

PRIMERA SECRETARIA

FERNANDO ALVARADO REYES, promueve diligencias de MATRICULACION, respecto del terreno denominado "ROSAS-ROSA" ubicado en el pueblo de San Bernardino, de este municipio y Distrito Judicial, que mide y linda: NORTE 46.00 con calle de San Bernardino; SUR 38.70 metros con Roberto Alvarado Reyes; OTE 66.00 metros con Agustín Morsaiwo PTE, 41.25 metros con Guadalupe Galván; con superficie aproximada de 2,899.70 M2.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la Gaceta del Gobierno y en el periódico de mayor circulación que se edita en la ciudad de Toluca—Texcoco México, a 15 de agosto de 1980— Doy fe.—Primer Secretario, C. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica.

4298 —13, 25 Sept. y 7 Oct.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

LUIS FRANCISCO FERNANDEZ TINOCO, promueve diligencias INFORMACION DE DOMINIO, fin acreditar la posesión que dice tener, respecto de una tracción de terreno de los llamados de propiedad particular, propio para construir, ubicado en las calles de Carlos Estrada No. Rescaderos diez de esta ciudad; con las siguientes medidas y colindancias: NORTE 17.00 metros con Pedro García y en otra línea 15.00 metros con Dolores Martínez; midiendo en total 32.00 metros; AL SUR 32.05 metros con VICENTE ALFONSO FERNANDEZ TINOCO AL ORIENTE 7.40 metros con calle de Carlos Estrada y en otra línea de 5.00 metros con Pedro García AL PONIENTE 12.94 metros con EVARISTO GUADALUPE, con una superficie total de 312.98 metros 2/10, inmueble sobre el cual se encuentran construidos cuatro cuartos con una superficie de 59.00 metros 2/10 Exo. No. 153/80

Publíquese en artículo 2898 Código Civil, para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno del Estado y en otro periódico local de mayor circulación en Toluca, Toluca, México Tenancingo México, a 15 de mayo de 1980.—Doy fe.—El C. Secretario P.J.J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica

4300—13, 18 y 20 Sept.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

CENOBIO Y JESUS ORTIZ GONZALEZ.

FLORINDA PIEDRA PEDRAZA, en el expediente marcado con el número 1039/80, que se tramita en este Juzgado le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapción del lote de terreno número, 49 manzana 64 de la Colonia Gral. José Vicente Villada de este Municipio, que mide y linda, al norte 10.00 metros con calle Avellaneda, Civil, al SUR 10.00 metros con lote 103, al Este 20.00 metros con lote 50, al poniente 20.00 metros con calle de la República de 200.00 metros cuadrados, ignorándose en domicilio en le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto quedándose en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, que se edita en Toluca, México, se edita el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los dos días del mes de julio de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El C. Primer Secretario C. Acuerdos del Juzgado Tenario Civil, Lic. Joel Baralobre Sánchez.—Rúbrica.

4301 —13, 23 Sept. y 2 Oct.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

CENOBIO Y JESUS ORTIZ GONZALEZ

ISABEL VELAZQUEZ DE MARTINEZ, en el expediente número 1217/80, que se tramita en este Juzgado le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapción, del lote de terreno número 104, de la manzana 84, de la colonia Gral. José Vicente Villada de esta ciudad, que mide y linda, AL NORTE 10.00 metros con lote 50; AL SUR 10.00 metros Av. Benito Rabio; AL ORIENTE 20.00 metros con lote 103; AL PONIENTE 20.00 metros con lote 103 con una superficie de 200.00 metros cuadrados, ignorándose en domicilio se le emplaza a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto quedándose a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno que se edita en Toluca, Méx., se edita el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a cinco de agosto de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El Primer Secretario C. Acuerdos, Lic. Joel Baralobre Sánchez.—Rúbrica

4302 13, 23 Sept. y 2 Oct.

JUZGADO 5o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

RUBINO FERNANDEZ MIRANDA.

CRISTINA CRUZ DE AVELLANEDA, en el expediente número 139/80 que se tramita en este Juzgado le demanda la Usucapción del terreno número 6 manzana 7, calle número 8, de la Colonia Esmeralda de México, ubicada en este Municipio, que mide y linda AL NORTE 21.50 metros con lote 5; AL SUR 21.50 metros con

lote 7; AL ORIENTE 10.00 metros con calle 8; AL PONIENTE 10.00 metros con lote 23, con una superficie total de 215.00 metros cuadrados aproximadamente. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de Treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido de que si no lo hace el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se les previene para que señale domicilio dentro de la Colonia Benito Juárez Sur de esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por rotación.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta de Gobierno, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a veinte de mayo de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acos. P.D. Plutarco Rosales Morales.—Rúbrica.

4303.—13, 23 Sept. y 2 Oct.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA
EDICTO

EXP. No. 2101/978 EMIGDIO DAVILA MORALES, promueve diligencias de Información Ad perpetuam, respecto de un inmueble ubicado en San Lorenzo Tepatlilán, México, que mide y linda al NORTE 25.10 metros con Gabina Vilchis, SUR 26.50 metros con Maurilio Peralta, Oriente 52.30 metros con Alfredo Fuentes, PONIENTE 53.80 metros con calle de Hidalgo. El objeto es obtener título supletorio de dominio para su publicación por tres veces en tres días en la Gaceta del Gobierno y en la Extra del Sol, Toluca, México, a siete de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Primer Secretario, P.D. José Ortiz Mondragón.—Rúbrica

4304.—13, 18 y 20 Sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN
EDICTO

ANTONIO CORTES RODRIGUEZ, promueve en el expediente número 861/80 diligencias de INFORMACION Ad perpetuam para acreditar la posesión respecto de un terreno de común repartimiento denominado "EL XOCONGO" ubicado en el Barrio de San Bartolo Municipio de Tultitlán, Edo. de Méx., que mide y linda;

AL NORTE 109.00 metros con VICTOR PEREZ Y RAFAELA ALCANTARA; AL SUR 64.00 metros con Víctor Pérez; AL ORIENTE 49.90 metros con Víctor Pérez; AL PONIENTE 72.00 metros con Vereda Pública; teniendo una superficie total de 5,100.03 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos Gaceta de Gobierno y Noticiero que se editan en la Capital del Estado y Valle de México respectivamente, para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mes, se expide a los veintidos días del mes de agosto de mil novecientos ochenta.—El C. Primer Secretario, Lic. Ruggiero Olivera Campirán.—Rúbrica.

4305.—13, 18 y 20 Sept.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA
EDICTO

En el Juicio Ejecutivo Mercantil 394/79, promovido por el Lic. Eugenio Zafra García, como endosatario en procuración de BANCA SERFIN, S. A., en contra de LUIS R. SANSORES Y OTRA el C. Juez señaló las DIEZ HORAS DEL DIA QUINCE DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga lugar la Primera Almoneda de Remate de: 1 Televisor General Eléctric Modelo Tv P. 700 Chasis 21-6-1030 pantalla de 21 Pulgadas con 5 botones al frente de color blanco con caoba y su regulador.—1 Comedor color caoba.—1 Mesa de centro color caoba.—1 Trinchador cuatro puer-tas y adornos de metal también en las seis sillas tapizadas en brocado floreado en color crema.—1 Sala compuesta de 2 sillas M. con cojines de hule espuma.—1 Mesa obalada.—1 Refrigerador Marca R.C.A Whirlpool, blanco con congelador Marca Americano.—1 Estufa I.E.M. color blanco, cuatro quemadores, comal al centro con horno y rosticero, 5 botones al frente debiendo servir de base para el remate la cantidad de \$65,000.00 que fueron valuados por los peritos. Para su publicación Gaceta de Gobierno y otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad. Por tres veces dentro de tres días. Toluca, Méx., a 8 de Septiembre de 1980.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C.E. Arturo Camacho Contreras.—Rúbrica.

4291.—13, 18 y 20 Sept.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

C. AURORA FERNANDEZ DE MERCADO Y/O

ARTURO MERCADO RUIZSANCHEZ,

REPRESENTANTES LEGALES Y/O PROPIETARIOS

DE LA UNIDAD HABITACIONAL CONOCIDA

POPULARMENTE COMO "JUAREZ PANTITLAN,
UBICADA EN EL MUNICIPIO DE

CD. NEZAHUALCOYOTL, ESTADO DE MEXICO.

Con fundamento en el Artículo 110, Fracción II, inciso b), del Código Fiscal vigente en el Estado de México, se le notifica lo siguiente:

A C U E R D O.—Toluca, Méx., a 27 de Agosto de 1979, Visto el oficio número 208-SI-DO-433-03/79, de 17 de mayo de 1979 por el que el C. FAUSTINO SANCHEZ PINTO, Delegado Ejecutivo Hacendaria en Cd. Nezahualcóyotl, Estado de México, remite a esta Dirección General de Hacienda, el expediente relativo al Procedimiento Administrativo de Ejecución seguido por la Delegación Ejecutiva Hacendaria en Cd. Nezahualcóyotl, México en contra de la C. AURORA FERNANDEZ DE MERCADO Y/O ARTURO MERCADO RUIZSANCHEZ, Representante Legal Y/O Propietario o Propietarios de la Unidad Habitacional conocida popularmente como "JUAREZ PANTITLAN", que se localiza en la población y Municipio de Cd. Nezahualcóyotl, México; por el que se hace efectivo el cobro de Impuestos y Derechos por Fraccionamientos y demás accesorios legales contenidos en el oficio número PS-PEC-238 /78, de 16 de Agosto de 1978, de esta Dependencia derivados del Desarrollo Habitacional antes citado, solicitando la aprobación del mismo y;

CONSIDERANDO

Que el Procedimiento Administrativo de Ejecución, de referencia culmina con el Acta de Remate y Adjudicación que se tiene a la vista de fecha 15 de mayo de 1979, en la que consta la celebración de la Primera Almoneda de Remate del Desarrollo Habitacional conocido popularmente como "JUAREZ PANTITLAN", que se localiza en la población y Municipio de Cd. Nezahualcóyotl, Estado de México; y a falta de postores se decretó la adjudicación del citado inmueble a favor del Gobierno del Estado de México, conforme a lo dispuesto en el artículo 153 del Código Fiscal del Estado de México; que el monto de los créditos adeudados por la C. AURORA FERNANDEZ DE MERCADO Y/O ARTURO MERCADO RUIZSANCHEZ, Representante Legal Y/O Propietario o Propietarios de la Unidad Habitacional antes citada, es la suerte principal de \$949,181.25 (NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CIENTO OCHENTA Y UN PESOS 25/100 M.N.), más accesorios legales y el valor del bien adjudicado únicamente asciende a la cantidad de \$240,384.00 (DOSCIENTOS CUARENTA MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.), el C. Lic. Román Ferrat Solá, Director General de Hacienda, con fundamento en los artículos 148, 154 y demás relativos del Código Fiscal del Estado de México; Acordó: PRIMERO.—Se aprueba el remate y adjudicación de la Unidad Habitacional conocida popularmente como "JUAREZ PANTITLAN", a favor del Gobierno del Estado de México que consta en la referida Acta de Remate y Adjudicación de 15 de mayo de 1979, en la cantidad de \$240,384.00 (DOSCIENTOS CUARENTA MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.), reservándose las acciones y derechos que resultan a favor del Gobierno del Estado de México para hacerlos valer en el momento que se estime pertinente; SEGUNDO.—Se designa al C. LIC. JUAN JOSE GALARZA RUIZ, Notario Público No. 11, en Ecatepec de Morelos, Estado de México; a efecto de que se sirva integrar el instrumento público correspondiente; TERCERO.—Se cita a la C. AURORA FERNANDEZ DE MERCADO Y/O ARTURO MERCADO RUIZSANCHEZ, representante Legal Y/O Propietario o Propietarios del Desarrollo Habitacional antes citado para que se presenten la citada Notaría Pública dentro de los tres días siguientes al en que le sea notificado el presente, para que otorgue y firme la escritura correspondiente, apercibido que de no hacerlo en el plazo citado, el Titular de esta Dependencia la otorgará y firmará en su rebeldía.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

ASI LO ACORDO Y FIRMA EL C. LIC. ROMAN FERRAT SOLA, DIRECTOR GENERAL DE HACIENDA DEL ESTADO.

EL DIRECTOR GENERAL DE HACIENDA.

LIC. ROMAN FERRAT SOLA.—Rúbrica.

4259.—11 y 13 Sept.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

DIRECCION GENERAL DE HACIENDA

DELEGACION EJECUTIVA HACENDARIA DE NAUCALPAN

PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE

PRIMERA PUBLICACION.

A LAS CATORCE HORAS DEL DIA SIETE DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA, en el local que ocupan las oficinas de la Delegación ejecutiva Hacendaria de Naucalpan, sito en Circuito Ingenieros Número 39 en Satélite México, se rematará en Primera Almoneda y al mejor postor, en términos de los artículos 142, 143 y 146 del Código Fiscal del Estado, el inmueble en el cual se encuentra establecido el Fraccionamiento denominado "SANTA LILIA", ubicado en la población de San Agustín, municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, mismo que fue embargado con todo lo que de hecho y por derecho le corresponde, el cual tiene una superficie de 11,336.24 metros cuadrados aproximadamente; con las siguientes medidas y colindancias: Al norte en aproximadamente 232.70 metros con calle Santa Lilia y colonia Cantera; Al Sur en aproximadamente 231.90 metros con terrenos de Félix Ruiz y otros; Al Oriente en aproximadamente 53.60 metros con terrenos de la colonia las Tinajas y calle San Pedro; y Al Poniente en aproximadamente 46.00 metros con Callejón de San Lorenzo y Colonia Santa Elena.

EL INMUEBLE REPORTA EL SIGUIENTE GRAVAMEN. .

El citado inmueble, fue embargado por concepto de Impuestos y derechos de Fraccionamiento que adeuda su propietario y/o representante Legal al Fisco del Gobierno del Estado de México, según Liquidación que a la fecha asciende a la cantidad de \$1'909.874.00 (UN MILLON NOVECIENTOS NUEVE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.), más los gastos de Remate y vencimientos periódicos que se causen en términos del Artículo 117 del ya invocado cuerpo legal. Es base para el Remate del inmueble ya descrito la cantidad de \$963,580.40 (NOVECIENTOS SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS 40/100 M.N.), valor pericial del mismo y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicho valor, de conformidad con lo establecido en los Artículos 145 y 149 del Código Fiscal. **POR LO QUE SE CONVOCAN POSTORES.**

Naucalpan, México a 8 de Septiembre de 1980

A T E N T A M E N T E

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION

EL DELEGADO HACENDARIO DE NAUCALPAN.

C.P. MANUEL TELLEZ SANCHEZ.—Rúbrica.

4316.—13 y 23 Sept.

INDUSTRIAS NYLBO, S. A.

CONVOCATORIA

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE INDUSTRIAS NYLBO,

S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores Accionistas de Industrias Nylbo, S. A. para que concurran a la Asamblea General Extra-Ordinaria de Accionistas, que deberá celebrarse a las 12.00 horas del día 29 de Septiembre de 1980 en el Domicilio Social de la Compañía, sito en Boulevard Manuel Avila Camacho No. 235 en Naucalpan, Estado de México, de acuerdo con la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

PRIMERO.—Informe del Consejo de Administración de la Sociedad sobre el Ejercicio Social terminado al día 31 de Diciembre de 1979.

SEGUNDO.—Lectura, discusión y aprobación en su caso, del Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias, al 31 de Diciembre de 1979.

TERCERO.—Proyecto de Aplicación y Distribución de Utilidades del Ejercicio de 1979, y decisión en su caso, de pago de Dividendos.

CUARTO.—Nombramiento de los miembros del Consejo de Administración y Comisario que fungirán para el Ejercicio Social de 1980.

México, D. F., Septiembre 10. de 1980.

JOSE CARRILLO MARROQUIN.—Rúbrica.

PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION.

4279.—13 Sept.

INDUSTRIAS NYLBO, S. A.

CONVOCATORIA

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE INDUSTRIAS NYLBO,
S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores Accionistas de Industrias Nylbo, S. A. para que concurran a la Asamblea General Extra-Ordinaria de Accionistas, que deberá celebrarse a las 13.00 horas del día 29 de Septiembre de 1980 en el Domicilio Social de la Compañía, sito en Boulevard Manuel Avila Camacho No. 235 en Naucalpan, Estado de México, de acuerdo con la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

UNICO.—Discusión y aprobación en su caso del Aumento de Capital Social de la Compañía, de 60 a 100 Millones de pesos.

México, D. F., Septiembre 10. de 1980.

JOSE CARRILLO MARROQUIN.—Rúbrica.

PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION.

4280.—13 Sept.

DEPENDENCIA: Delegación Ejecutiva Hacendaria Zona

Noreste.

SECCION: Ejecución.

NUM. DE OFICIO: PS-PEC-1243/80

ASUNTO: Se Notifica Acuerdo:

Toluca, México, a 26 de Agosto de 1980.

C.C. LIBRADA SANCHEZ ESQUIVEL, PROPIETARIA

Y/O EULALIO MORALES RUIZ, REPRESENTANTE

LEGAL DEL FRACCIONAMIENTO NO AUTORIZADO

CONOCIDO POPULARMENTE COMO "POZO HONDO",

UBICADO EN LA POBLACION DE GUADALUPE VICTORIA,

MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO.

Con fundamento en el Artículo 110 Fracción II, inciso b), del Código Fiscal vigente en el Estado de México, se le notifica lo siguiente:

A C U E R D O.—Toluca, México, a 26 de Agosto de 1980, visto el expediente remitido por el C. RAUL VELEZ GARCIA, Delegado Ejecutivo Hacendario de la Zona Noreste, a esta Dirección General de Hacienda, mediante el Oficio Número PS-PEC-1211/80, de fecha 22 de Agosto de 1980, relativo al Procedimiento Administrativo de Ejecución seguido en contra de los C.C. LIBRADA SANCHEZ ESQUIVEL, Propietaria Y/O EULALIO MORALES RUIZ, Representante Legal de los inmuebles conocidos como "DE COMPRA PARTICULAR Y POZO HONDO", lugar en el que se encuentra establecido el Fraccionamiento no autorizado conocido popularmente como "POZO HONDO", ubicado en la Población de Guadalupe Victoria, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, por el que se hace efectivo el cobro de Impuestos y Derechos por Fraccionamiento y demás accesorios legales contenidos en el Oficio Número PS-PEC-457/79, de fecha 9 de Octubre de 1979, de esta Dependencia derivados del Desarrollo Habitacional antes citado solicitando la aprobación del mismo y;

C O N S I D E R A N D O

Que el Procedimiento Administrativo de Ejecución de referencia, culmina con el Acta de Remate y Adjudicación que se tiene a la vista, de fecha 19 de Agosto de 1980, en el que consta la celebración de la Primera Almoneda de Remate, de los inmuebles conocidos como "DE COMPRA PARTICULAR Y POZO HONDO", lugar en el que se encuentra establecido el Fraccionamiento no au-

torizado conocido popularmente como "POZO HONDO" que se localiza en la Población de Guadalupe Victoria, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, y a falta de postores se decretó la Adjudicación del citado inmueble a favor del Gobierno del Estado conforme a lo dispuesto en el Artículo 162 del Código Fiscal vigente en el Estado de México, que el monto de los créditos adeudados por los C.C. LIBRADA SANCHEZ ESQUIVEL, Propietaria Y/O EULALIO MORALES RUIZ, Representante Legal de la Unidad Habitacional antes citada, es la suerte principal de \$2'148,837.10 (DOS MILLONES CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL OCHO-CIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 10/100 M.N.), más accesorios legales y el valor del bien adjudicado únicamente asciende a la cantidad de \$588,209.90 (QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS NUEVE PESOS 90/100 M.N.), el Lic. Román Ferrat Solá Director General de Hacienda del Edo., con fundamento en el Artículo 156 y demás relativos del Código Fiscal vigente en el Estado de México, acordó: PRIMERO.—Se aprueba el Remate y Adjudicación de la Unidad Habitacional antes mencionada, a favor del Gobierno del Estado de México, que consta en la referida Acta de Remate y Adjudicación de fecha 19 de Agosto de 1980, en la cantidad de \$588,209.90 (QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS NUEVE PESOS 90/100 M.N.), reservándose las acciones y derechos que resulten a favor del Gobierno del Estado de México, para hacerlos valer en el momento que se estime pertinente; SEGUNDO.—Se designa a la C. LIC. JUDITH PEREZ BRIZ, Notario Público Número 2 en Cuautitlán de Romero Rubio, Estado de México, a efecto de que se sirva integrar el instrumento público correspondiente: TERCERO.—Se citan a los C.C. LIBRADA SANCHEZ ESQUIVEL, Propietaria Y/O EULALIO MORALES RUIZ, Representante Legal de la Unidad Habitacional antes citada, para que se presenten en la citada Notaría Pública, dentro de los tres días siguientes al el que les sea notificado el presente para que otorguen y firmen la escritura correspondiente, apercibidos que de no hacerlo en el plazo citado el titular de esta Dirección General de Hacienda. la otorgará y firmará en su rebeldía.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

ASI LO ACORDO Y FIRMA EL C. LIC. ROMAN FERRAT SOLA, DIRECTOR GENERAL DE HACIENDA DEL ESTADO.

EL DIRECTOR GENERAL DE HACIENDA.

LIC. ROMAN FERRAT SOLA.—Rúbrica.

4299.—13 y 18 Sept.

NOTARIA PUBLICA NUM. 32

Al margen superior izquierdo un sello con el Escudo Nacional que dice: "ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. LIC. REBECA E. GODINEZ Y BRAVO, Notaría Pública Número Treinta y Dos. Tlalnepantla, Méx".

Al Centro: Por escritura Pública Número Doscientos Cincuenta y cinco de fecha siete de julio de mil novecientos ochenta, otorgada en el protocolo a mi cargo, los señores LETICIA, HUGO JORGE Y JOSE ARMANDO VILLAGOMEZ SOTOMAYOR, radicaron la Sucesión Testamentaria a bienes de la SRA. ELVIRA SOTOMAYOR LOPEZ, habiendo aceptado la institución de únicos y universales herederos, así como los legados establecidos; reconociéndose recíprocamente sus derechos; y la SRA. LETICIA VILLAGOMEZ SOTOMAYOR DE ESCALANTE, aceptó el cargo de ALBACEA, protestó desempeñarlo fiel y legalmente y manifestó que procedería a formular el inventario de los bienes de la SUCESION.

Y de conformidad con el Artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Méx. Doy a conocer lo anterior mediante dos publicaciones de siete en siete días en el periódico "EXCELSIOR", y en la "GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO".

LA NOTARIA PUBLICA No. 32

LIC. REBECA E. GODINEZ Y BRAVO.—Rúbrica.

4146.—6 y 13 Sept.

F E D E R R A T A S .

Del Reglamento del Registro Público de la Propiedad del Estado de México.

Publicado en la Gaceta Número 24 Sección Segunda del 23 de Agosto de 1980.

Página seis primera columna

DICE CAPITULO V

DEBE DECIR: CAPITULO VI

Página nueve primera columna fracción V.—cuarta línea

DICE:

el capítulo IV Título Cuarto del Código Civil.

DEBE DECIR:

el capítulo IV Título Tercero. Libro Tercero del Código Civil.

Misma Columna Fracción IX.—Segunda línea

DICE:

ministrativo de inmatriculación, remitiendo el expediente

DEBE DECIR:

ministrativo de inmatriculación, remitiendo el expediente

Misma columna Artículo 29

DICE:

ARTICULO 29'—Son facultades del Registrador:

DEBE DECIR:

ARTICULO 29.—Son facultades del Registrador:

Página once primera columna Artículo 37.—Sexta línea

DICE:

el artículo 32 de este Reglamento.

DEBE DECIR:

el artículo 33 de este Reglamento.

Misma página segunda columna Artículo 42.—Sexta línea

DICE:

efectuará en los libros de cada una de ellas.

DEBE DECIR:

efectuará en los libros de cada una de ellas.

Página catorce Primera Columna, primera línea

DICE:

Podrán también rectificarse, en virtud de un título

DEBE DECIR:

ARTICULO 61.—Podrán también rectificarse, en virtud de un título

Página quince primera columna Capítulo IV Artículo 73.—Cuarta línea.

DICE:

las señaladas en el artículo 31 de este Reglamento, deberá

DEBE DECIR:

las señaladas en el artículo 32 de este Reglamento, deberá

Misma Columna Artículo 76.—Segunda línea.

DICE:

a que se refiere el artículo 31 de este Reglamento, para-

DEBE DECIR:

a que se refiere el artículo 32 de este Reglamento, para-
Página veinte segunda columna Artículo 117.—Tercera línea

DICE:

cación en la que se expresarán los datos de la inscripción

DEBE DECIR:

cación en la que se expresarán los datos de la inscripción y en

A T E N T A M E N T E

LA DIRECCION